



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE PALMA

3525***Departamento de Selección y Provisión de Recursos Humanos. Cese por renuncia del director general de Coordinación de Distritos***

La Junta de Gobierno Local en fecha 08 de abril de 2026, SEFYCU 4450588, acordó lo siguiente:

1º - Aceptar la renuncia del sr. José Luis Iglesias Caballé, como Director General de Coordinación de Distritos en el área de Servicios Sociales, Educación, Juventud y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Palma, agradeciéndole los servicios prestados.

2º. - La fecha de efectos de su cese será a partir del día 28 de marzo de 2026, siendo su último día en servicio activo el 27 de marzo de 2026.

3º. - Notificar la presente resolución a la persona interesada y publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Los abajo firmantes declaran conocer el contenido de los artículos 52, 53 y 54 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público y del artículo 61 del Reglamento Financiero (UE 2018/1046 de 18 de julio integra el expediente).

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de las personas interesadas recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que las haya aprobado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa, ante el Juzgado contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (9 de abril de 2026)

La jefa de servicio de Planificación y Provisión

p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014

(BOIB núm. 30, de 04/03/2014)

Raquel Cucarella Ribera

